



**ORDENANZA NÚM. 2
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA- DÍA 3**

**SERIE 2024-2025
20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE HÉCTOR 'YE' ARROYO RODRÍGUEZ, AL GIMNASIO MUNICIPAL DE BOXEO UBICADO EN EL PARQUE LUIS MARTÍNEZ LAGO, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en el Libro I Gobierno Municipal, Artículo 1.010- Facultades Generales de los Municipios inciso (l), instituye lo siguiente: Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: El Municipio de Morovis es titular del inmueble donde ubica Gimnasio Municipal de Boxeo ubicado en el Parque Luis Martínez Lago.

POR CUANTO: Como parte de una responsabilidad compartida, el Artículo 1.010 inciso (l) citado previamente, deja a discreción de las autoridades municipales el poder de denominar a sus **estructuras o instalaciones municipales** con nombres de personas ilustres y que con su trayectoria de vida dignifiquen el alma de nuestro pueblo y cuyas aportaciones enriquezcan nuestra calidad en los servicios que le rendimos a nuestra población.

POR CUANTO: El Artículo 1.039 del Código Municipal de Puerto Rico de 2020, en su inciso (m) dispone que la Legislatura tiene facultad para aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo al Código Municipal de Puerto Rico o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Resulta del interés de los poderes municipales de Morovis el honrar la trayectoria de Héctor 'Ye' Arroyo Rodríguez, el primer Moroveño en representar a Puerto Rico en unos juegos olímpicos. 'Ye' Arroyo Rodríguez representó a la isla en el evento de peso ligero masculino en los Juegos Olímpicos de 1988, celebrados en Seúl, Corea del Sur.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo Municipal de Morovis, concurre con el Poder Ejecutivo que es de gran importancia reconocer y honrar a los ciudadanos que con su esfuerzo y dedicación han llevado en alto el nombre de Morovis y de Puerto Rico en eventos deportivos internacionales.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS, COMO
POR LA PRESENTE SE ORDENA, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se designa con el nombre de Héctor 'Ye' Arroyo Rodríguez, al Gimnasio Municipal de boxeo ubicado en el Parque Luis Martínez Lago, justificar la política pública de esta medida.

SECCIÓN 2DA: Denominar el Gimnasio Municipal de Boxeo ubicado en el Parque Luis Martínez Lago con el nombre de Héctor 'Ye' Arroyo Rodríguez, en honor a una trayectoria impecable de este destacado deportista para con el pueblo de Morovis que le distingue como hijo predilecto de nuestra Ciudad y como un ser digno de inmortalizarse en nuestra historia municipal.

SECCION 3RA: Será responsabilidad de la Oficina de la Alcaldesa de nuestro municipio, el programar los actos protocolarios para cumplir con el cometido de esta Resolución, y cubrir los costos relacionados a la identificación del Gimnasio Municipal de Boxeo ubicado en el Parque Luis Martínez Lago con el nombre de Héctor 'Ye' Arroyo Rodríguez.

SECCION 4TA: Copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación será remitida a Héctor 'Ye' Arroyo Rodríguez y a sus familiares y allegados, la Oficina de Recreación y Deportes, Arte, Cultura y Turismo y a la Oficina de la Alcaldesa para la acción correspondiente.

SECCION 5TA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y firmada por el honorable Alcalde.

**PRESENTADA POR LA COMISIÓN CONJUNTA DE RECREACIÓN Y
DEPORTES / EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA:**

HON. HERMINIO SOTO CABRERA
HON. NANCY FONTÁN GONZÁLEZ
HON. CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ
HON. IDALIA DEL C. DEL RÍO RUBIO
HON. JOSÉ I. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
HON. LUBRIEL VEGA COLLAZO
HON. AWILDA RIVERA NÁTER
HON. MAYDA ORTEGA DECLET
HON. SARA E. TORRES RIVERA

APROBADA POR LOS SIGUIENTES HONORABLES:

AWILDA RIVERA NÁTER, MAYDA ORTEGA DECLET,
HERMINIO SOTO CABRERA, ELIEZER NEGRÓN
FONTÁN, SARA E. TORRES RIVERA, ADA E. MARTÍNEZ
OLIVERAS, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, JOSÉ I.
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CARLOS A. BURGOS
JIMÉNEZ Y LUBRIEL VEGA COLLAZO.

AUSENTES Y EXCUSADOS:

HARRY TORRES COLÓN, VANELLIES SANTIAGO RIVERA, WIDALYS GUZMÁN RODRÍGUEZ E IDALIA DEL C. DEL RÍO RUBIO.

Lipu-4
HON. LUBRIEL VEGA COLLAZO
PRESIDENTE

Alaurén
SRA. ARIELIS M. LAUREANO ROLÓN
SECRETARIA

FIRMADA POR EL PRESIDENTE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS PUERTO RICO, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Carmen I. Maldonado González
HON. CARMEN I. MALDONADO GONZALEZ
ALCALDESA

FIRMADA POR LA ALCALDESA DE MOROVIS, PUERTO RICO,
HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MOROVIS

Yo, Arielis M. Laureano Rolón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico; **CERTIFICO:**

Que lo que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico en la Segunda Sesión Ordinaria- Día 3, celebrada el viernes, 20 de septiembre de 2024.

Aprobada por los siguientes honorables:

AWILDA RIVERA NÁTER, MAYDA ORTEGA DECLET, HERMINIO SOTO CABRERA, ELIEZER NEGRÓN FONTÁN, SARA E. TORRES RIVERA, ADA E. MARTÍNEZ OLIVERAS, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, JOSÉ I. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ Y LUBRIEL VEGA COLLAZO.

Ausentes y excusados:

HARRY TORRES COLÓN, VANELLIES SANTIAGO RIVERA, WIDALYS GUZMÁN RODRÍGUEZ E IDALIA DEL C. DEL RÍO RUBIO.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo hoy 23 de septiembre de 2024, bajo el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico.



Arielis M. Laureano Rolón